



DIPUTADOS

SE IMPONE
MORENA; AVALA
LEY DE LA GN
QUE FORMALIZA
SU TOTAL
MILITARIZACIÓN.

PÁG. 35

TRAS APROBACIÓN, ENVÍAN DICTAMEN AL SENADO

Morena y aliados aprueban ley de la GN; opositores ven militarización

**Advierten riesgos por
licencias de guardias
para ocupar cargos
de elección popular**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados se impuso de nuevo sobre la oposición en la Cámara de Diputados y aprobó en el pleno, con 351 votos a favor y 124 en contra, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que expide una nueva Ley de la Guardia Nacional, la cual formaliza su total militarización.

Entre críticas del PRI, PAN y MC, el presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, rechazó que se trate de la “militarización del país” y explicó en tribuna que el dictamen —que se turnó al Senado para su aprobación— establece que la

GN “es una fuerza de seguridad pública, civil, profesional y de carácter permanente, integrada con personal militar, con formación policial, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública, elaborada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”.

No obstante, el líder del PRI, Rubén Moreira afirmó que “es la construcción de un blindaje para mantenerse en el poder a perpetuidad”. El panista José Lixa sostuvo que “es sólo un membrete para disfrazar lo que desde el principio fue una guardia militar”. La diputada de MC, Laura Ballesteros, reclamó que “desde la plenitud del pinche poder, a Morena y sus aliados se les olvida la lucha pacífica que dieron”.

En medio del debate de más de 170 reservas —que se prolongó por más de 10 horas— la coordinadora de MC, Ivonne Ortega, advirtió:

“Hay un párrafo que me preocupa muchísimo, que habla de una licencia especial para los de la Guardia Nacional, que en funciones pudieran competir a cargos de elección popular, tener cargos administrativos municipales, estatales, federales, con el permiso del comandante del jefe, del presidente o presidenta de la República o el secretario de la Defensa Nacional; no pasa por el Senado, la Cámara de Diputados, por nadie más. Huele a golpe de Estado”.

El artículo 44 de la nueva ley establece que “las licencias para el personal en activo serán: ordinaria, ilimitada, especial y por edad límite”

y en el caso del tipo especial expone que “es la que se concede al personal militar con formación policial integrante de la GN” para “desempeñar cargos de elección popular, de un actividad ajena a la GN o actividades o empleos civiles en dependencias del Ejecutivo federal, gobiernos estatales, municipales, organismos descentralizados, paraestatales y otras dependencias públicas”.

Sobre el tema, el líder morenista, Ricardo Monreal, admitió que se va a revisar la ley, porque no debe ser de militares en funciones. “No, en funciones no. Se va a revisar, pero no se puede ir por encima de la Constitución, siempre prevalece la jerarquía constitucional”. Y aunque se admitieron cinco reservas, ninguna se refirió al tema.